

DECRETO 1326 DE 2021

(octubre 20)

D.O. 51.833, octubre 20 de 2021

por el cual se hace una reubicación en la planta de personal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confieren el numeral 2 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), el artículo 2.2.5.4.6 del Decreto número 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que, por necesidades del servicio, se reubica un Segundo Secretario de Relaciones Exteriores, Código 2114, Grado 15, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores.

DECRETA:

Artículo 1º. Reubicación. Reubicar a la señora Diana Catalina Afanador Hidalgo, identificada con cédula de ciudadanía número 52715284, quien se desempeña como. Segundo Secretario de Relaciones Exteriores, Código 2114, Grado 15, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito al Consulado General de Colombia en Sevilla, Reino de España; al Consulado de Colombia en San Francisco, Estados Unidos de América.

Parágrafo. La señora Diana Catalina Afanador Hidalgo es funcionaria inscrita en el escalafón de la Carrera Diplomática y Consular, en la categoría de Segundo Secretario.

Artículo 2º. Erogaciones. Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente decreto

se pagarán con cargo a los presupuestos del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

Artículo 3º. Comunicación. Corresponderá a la Dirección de Talento Humano del Ministerio de Relaciones Exteriores la comunicación del presente decreto en los términos que establezca la norma.

Artículo 4º. Asignación. La señora Diana Catalina Afanador Hidalgo, ejercerá las funciones de Cónsul de Segunda en el Consulado de Colombia en San Francisco, Estados Unidos de América.

Artículo 5º. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 20 de octubre de 2021.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

La Ministra de Relaciones Exteriores

Martha Lucía Ramírez Blanco.